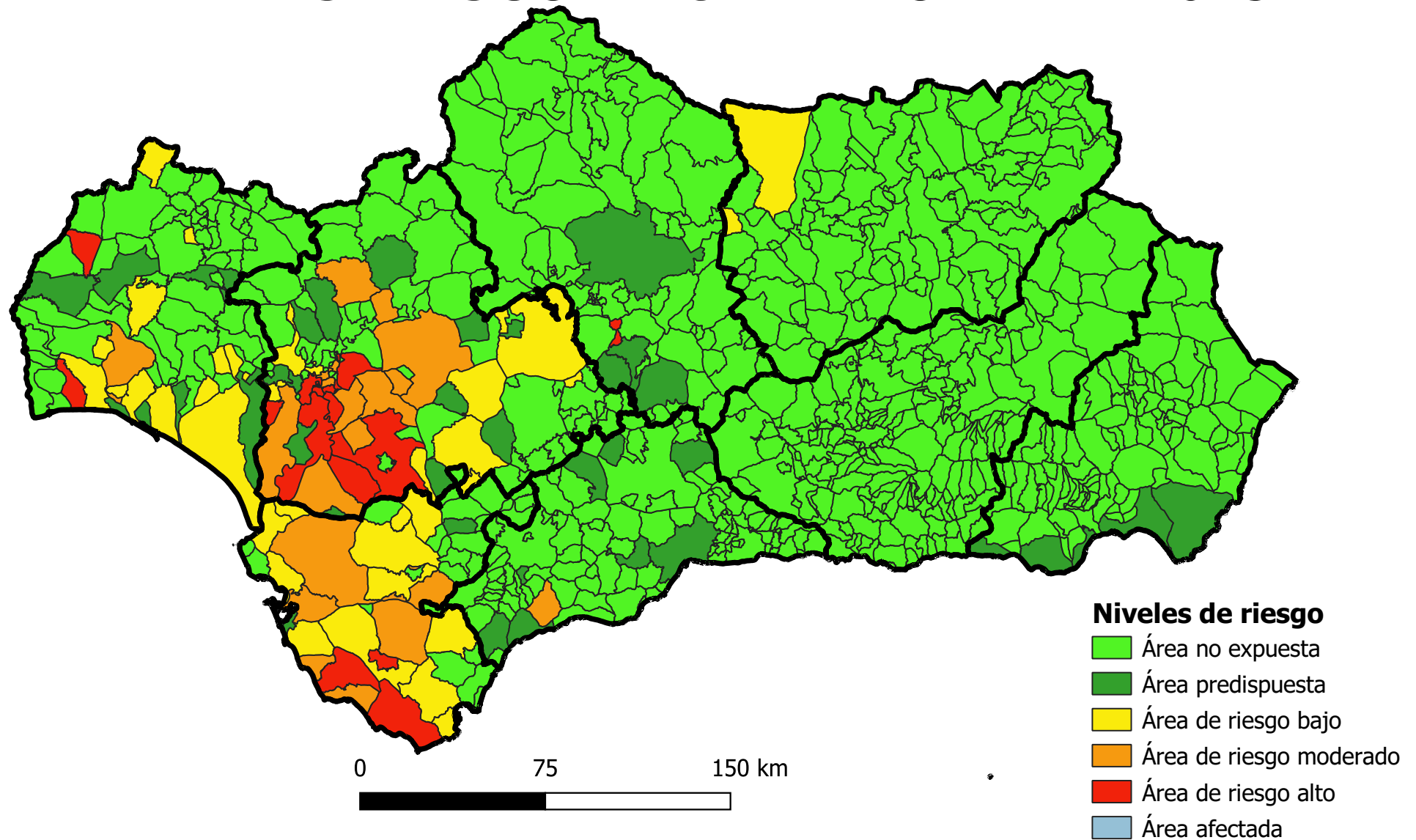


NIVELES RIESGO INICIAL VNO ABRIL 2023



Nota: Los factores tenidos en cuenta en la caracterización de los municipios en base al riesgo de transmisión del VNO están recogidos en el capítulo 4 del Programa de Vigilancia y Control Integral de vectores de la Fiebre del Nilo Occidental (FNO) publicado en el BOJA el 12/03/2021.

- Para NR 1, las condiciones ecológicas adecuadas para la circulación VNO en el municipio, se han tenido en cuenta el mapa de humedales de la Red de información ambiental (REDIAM) de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y las temperaturas mínimas cuya media mensual mínima supere los 17°C de junio a octubre de 2020.

- Para los NR 2, 3 y 4:

- Vigilancia animal: Geolocalización de los casos confirmados en caballos en VNO en Andalucía (Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) y de las aves silvestres analizadas positivas en VNO en Andalucía (Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul). Teniendo en cuenta distancias de 1.5 Km con respecto a núcleos principales y temporalidad de los datos.

- Vigilancia humana: Geolocalización de los casos probables y confirmados de VNO en humanos (Servicio de Vigilancia y Salud Laboral. Consejería de Salud y Consumo), teniendo en cuenta el factor de la temporalidad.